

Reflexión, Conyexiónim<sup>t</sup> que Sadara Enqusa Enu  
defecto, al Señor Foxaxnada del R. y Supremo Consejo  
de Castilla, para que En Subito Mand. lo que por binto  
buen, lo que ponga por dilig. a Contin<sup>t</sup> de Este parage  
Conde, para el primordia de Concordia a hoy aguy  
siguen sus M<sup>tes</sup> a dia de Manana Domingo a dia  
de Julio. y por este Asilo Manda cony a Cordara  
a sus M<sup>tes</sup> y famar lo que saunzy. el C<sup>no</sup> =

D<sup>o</sup> Juan caxon  
solana  
D<sup>o</sup> Joseph solana  
D<sup>o</sup> Juan Vidal  
Abarca  
D<sup>o</sup> Alonso Bayuela  
Por mandado de sus m<sup>tes</sup>  
Juan Solana  
Aledo

En la Villa de, dia mes y año y o el C<sup>no</sup> here  
saun lo que semanda en el acuerdo que antese de a fier  
Mastores Jurado en Supersona de que Testificas:

Solana

Reservamata la en fuera de lo que semanda en el acuerdo que ante  
Comiende de la...  
se para Comen el dia de haqua de la que en esta  
Villa la que publica y para que Combe el no ha  
bense Comido el dia del acuerdo anterior lo que  
por diligencia que fimo: a dos de Julio mil e  
cientos Cinguenta y ocho D<sup>o</sup> Solana

